

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TABASCO

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Secretaría de la Función Pública

6

Handwritten marks in blue ink, including a signature and a scribble.

# INTRODUCCIÓN:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, es un órgano democráticamente integrado, el cual tienen a su cargo la implementación de acciones para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental.

Cabe mencionar, que las acciones impulsadas por este comité se realizan en estricto apego a los valores éticos, mismos que se ven reflejados en la atención que brinda esta Secretaría a las dependencias, entidades y organismos, así como al público en general y la forma en la que interactuamos con nuestros compañeros de trabajo; en este sentido, en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 del CEPCI, se enlistan los compromisos con la finalidad de dar seguimiento a los objetivos y las actividades a desarrollar, y así lograr las metas establecidas en materia de ética y de prevención de conflicto de interés.



## OBJETIVO GENERAL:

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública, que le permitan garantizar una cultura de integridad, además de asegurar un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos de su adscripción; así como establecer los mecanismos de capacitación y difusión que fortalezcan e incentiven una cultura de integridad en el servidor público con la finalidad de salvaguardar los principios éticos, como elementos distintivos de un servicio o una gestión pública eficiente y eficaz.



Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública 2023

Número consecutivo	Objetivo	Meta	Actividad	Inicio	Término
1	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad pública y conflicto de interés entre los servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública	Impartir 15 cursos	Impartir cursos en materia de ética y prevención de conflicto de interés, rendición de cuentas, atención ciudadana, resolución de conflicto, liderazgo y orientación a resultados.	01/02/2023	31/12/2023
		Colocar 8 carteles	Difundir a través de carteles los principios y valores que deben tener los servidores públicos	01/02/2023	31/12/2023
		Dar a conocer al 80% de los servidores públicos los Códigos de Ética y de Conducta	Difundir los Códigos de Ética y de Conducta.	01/02/2023	31/12/2023
		Dar a conocer al 80% de los servidores públicos la prevención del acoso y hostigamiento sexual.	Difundir las acciones para prevenir el acoso y hostigamiento sexual.	01/02/2023	31/12/2023

63 X

2	Promover las funciones del CEPCI al personal de la Secretaría de la Función Pública.	Dar a conocer al 100% del personal, el Micrositio web del CEPCI.	Presentar al personal de la Secretaría, el Micrositio web del CEPCI.	01/02/2023	31/12/2023
		Dar a conocer al 100% de los servidores públicos, los mecanismos para presentar delaciones.	Difundir mediante campaña digital el formato y los mecanismos para presentar delaciones.	01/02/2023	31/12/2023
3	Difundir el contenido del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el año 2023.	Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2023.	Publicar el Programa Anual de Trabajo 2023 en el micrositio web del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	01/02/2023	31/03/2023
4	Mejorar y fortalecer los procesos relacionados con el Código de Conducta y otros temas relacionados con la Ética Pública.	Revisar el Código de Conducta, las Bases de Integración del CEPCI y la Guía para la recepción y atención de delaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	Analizar la viabilidad de actualizar el Código de Conducta, las Bases de Integración del CEPCI y la Guía para la recepción y atención de delaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	01/02/2023	07/04/2023

G 3



			Evaluar el 90% de los servidores públicos de la SFP.	Aplicar el "Cuestionario para evaluar el cumplimiento del código de ética y del código de conducta 2023" al personal de la SFP	01/11/2023	30/11/2023
5	Cumplir con el calendario de sesiones del CEPCI	Realizar 4 sesiones ordinarias	Convocar a los integrantes del CEPCI a las sesiones ordinarias.		18/01/2023	15/11/2023

Villahermosa, Tabasco; a 14 de febrero de 2023



**L.C.P. Gabriel Ramos Torres.**  
 Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.



**Psic. Marisol Pérez López**  
 Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.



**Lic. Alma Patricia López Vidal**  
 Secretaria Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.



Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de Ética y Conducta

Nombre	Definición	Fórmulas de cálculo	Unidad de medida	Tipo
1 Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, respecto al grado en el que someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Legalidad (preg. 6)}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
2 Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual, se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de otros.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Honradez (preg. 7)}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
3 Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido y tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Lealtad (preg. 8)}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
4 Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual, se da el mismo trato a la ciudadanía, sin	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Imparcialidad (preg. 9)}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética

conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas.		Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de disciplina	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, sobre el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Disciplina (preg. 10) Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética	
5			
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de profesionalismo	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en razón de observar en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con quienes tratan.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Profesionalismo (preg. 11) Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética	
6			
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de objetividad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, donde actúan de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deben ser informadas con apego a la legalidad.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Objetividad (preg. 12) Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética	
7			
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de integridad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual actúan de manera congruente con los principios que se deben observar en su desempeño en la cual impere una ética que responda al interés público.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Integridad (preg. 13) Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética	
8			



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TABASCO

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035

Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. (993) 3 10 47 80

<https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>

6

Handwritten signature and initials.